RESOLUCION N° 679/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU LA TERMINACIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES, ESC. BAS. N° 886 MARÍA AUXILIADORA Y AULA ESC. BAS. N° 1826 PAZ DEL CHACO EN EL MUNICIPIO DE CAAGUAZÚ.----------

Caaguazú, 15 de marzo de 2023

VISTO: La solicitud presentada por la Gobernación del Caaguazú donde solicita la autorización para la Terminación de Aulas en el Colegio Nacional las Mercedes, Esc. Bas. N° 886 María Auxiliadora y Aula Esc. Bas. N° 1826 Paz del Chaco en el Municipio de Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Articulo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y; ----------

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR: a la Gobernación del Caaguazú la Terminación de Aulas en el Colegio Nacional las Mercedes, Esc. Bas. N° 886 María Auxiliadora y Aula Esc. Bas. N° 1826 Paz del Chaco en el Municipio de Caaguazú.----------

Art. 2° COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese. ----------

Sergio Rafael Guillen Aranda	**Ing. Severo José Ríos Núñez**
Secretario General	**Intendente Municipal**